



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 13/3er.A/2do.P.Ord./ 2024/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

PRESIDE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del miércoles diez del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis René Fernández Vidal y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintiún Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Kareem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Gabriela González Ojeda, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Memorial suscrito por el Diputado Erik José Rihani González, con el que solicita licencia para ausentarse del cargo de Diputado Propietario por el IX Distrito Electoral del Estado de Yucatán.
 - b) Oficio de los H.H. Ayuntamientos de Ixil y Tixpéual, Yucatán, con el que remiten el Informe Anual del Ejercicio de los Recursos Públicos de los citados municipios, correspondientes al período de enero-diciembre de 2023.
 - c) Oficio de los HH. Ayuntamientos de Abalá, Chacsinkín, Dzidzantún, Mama, Motul, Sotuta, Suma y Tixméhuac, Yucatán, con el que remiten los Informes



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
- d) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos – Zona Metropolitana de Mérida, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
 - e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos de Violencia Familiar y Contra el Patrimonio, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.
 - f) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que ratifica la designación para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de la Empresa Pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria.
 - g) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que ratifica la designación para ocupar el cargo de personas Consejeras Independientes del Consejo de Administración de la Empresa Pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria.
 - h) Dictamen de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, en Materia de Deporte Adaptado.
 - i) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se crea el Reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán”.
 - j) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se reforman y adicionan diversos Artículos a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Concluida la lectura del orden del día el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del año 2024, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **somete a votación** la síntesis del Acta, sírvanse manifestarlo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Seguidamente el Presidente; continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dar inicio a los asuntos en cartera:

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a los asuntos en cartera:

A) Memorial suscrito por el Diputado Erik José Rihani González, con el que solicita licencia para ausentarse del cargo de Diputado Propietario por el IX Distrito Electoral del Estado de Yucatán.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al oficio:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN.
PRESENTE

DIPUTADO LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN.
PRESENTE.

El que suscribe, **Diputado Erik José Rihani González**, integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 7, fracción III y 8 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; a través suyo, pido someta al Pleno de esta Soberanía el concederme **Licencia en el ejercicio del cargo hasta por 60 días naturales**, a fin que esta sea efectiva a partir del 31 de marzo del presente año.

En tal virtud, pido dicte el trámite que corresponda a la petición expuesta en el párrafo anterior, a fin que la misma sea resuelta.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, reiterando a usted mi consideración.

(RÚBRICA)
DIPUTADO ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Al término de la lectura del oficio, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Honorable Asamblea, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, 82 Fracciones I y III del Reglamento del citado ordenamiento jurídico; puso a discusión la petición, de conformidad con el Artículo 89 Fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado las Diputadas y los Diputados que deseen hablar en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles a las Diputadas y los Diputados que podrán hablar cinco en contra y cinco a favor, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente, indicó; en virtud de no haber discusión, sometió a votación la petición; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud. Se instruyó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio de los H.H. Ayuntamientos de Ixil y Tixpéual, Yucatán, con el que remiten el Informe Anual del Ejercicio de los Recursos Públicos de los citados municipios, correspondientes al período de enero-diciembre de 2023. SE TURNÓ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficios de los HH. Ayuntamientos de Abalá, Chacsinkín, Dzidzantún, Mama, Motul, Sotuta, Suma y Tixméhuac, Yucatán, con el que remiten los Informes de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. SE TURNÓ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos – Zona Metropolitana de Mérida, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Dando trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTÁMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos de Violencia Familiar y Contra el Patrimonio, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Concluida la lectura del asunto en cartera el Presidente señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTÁMEN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que ratifica la designación para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de la Empresa Pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria.

El Presidente de la Mesa Directiva expresó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; manifestarlo en forma económica, **aprobado por mayoría.**

En tal virtud, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González diera lectura al Acuerdo.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Que ratifica la designación para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán. **Artículo único.** El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción LI Bis, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 29 de la Ley de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, ratifica la designación realizada por el Gobernador Constitucional del Estado, a favor del ciudadano Gerardo Díaz de Zavala por un período de 10 años, contados a partir de la fecha de su ratificación por el H. Congreso del Estado de Yucatán. **Transitorios Entrada en vigor.** **Artículo primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación en el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **Publicación** **Artículo segundo.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

del Estado de Yucatán. **Notificación. Artículo tercero.** Notifíquese al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, a la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal y Mayoritaria, así como al Ciudadano Gerardo Díaz de Zavala, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA .**

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente preguntó a las y los Diputados ¿Se consideraban está el Dictamen lo suficientemente discutido? En forma económica; aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por mayoría.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

G) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que ratifica la designación para ocupar el cargo de personas Consejeras Independientes del Consejo de Administración de la Empresa Pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria.

Dando trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; manifestarlo en forma económica, **aprobado por mayoría**.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Que ratifica la designación para ocupar el cargo de personas **Consejeras Independientes del Consejo de Administración de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria. Artículo único.** El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción LI Ter, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 22 de la Ley de la Operadora Energética y Marítima Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, ratifica la designación realizada por el Gobernador Constitucional del Estado, a favor de las siguientes personas:

Alejandro Guerrero Lozano, para un período de 10 años
Álvaro José Garza R de la Gala, para un período de 9 años
Jorge Carlos Macari Ponce, para un período de 8 años
Jorge Abel Charruf Cásares, para un período de 7 años
Henry González Duarte, para un período de 6 años

Transitorios Entrada en vigor Artículo primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento por su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **Publicación Artículo segundo.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Notificación. Artículo tercero.** Notifíquese al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, a la empresa



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, así como a los ciudadanos Alejandro Guerrero Lozano, Álvaro José Garza R de la Gala, Jorge Carlos Macari Ponce, Jorge Abel Charruf Cáceres y Henry González Duarte, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.**

Al término de la lectura del Acuerdo el Presidente señaló; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a las y los Diputados ¿Se consideraban el Dictamen lo suficientemente discutido? En forma económica, aprobado por mayoría. Continuando con el trámite puso a votación el Dictamen; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por mayoría.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, en Materia de Deporte Adaptado.

Dando trámite el Presidente expresó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:

DECRETO Por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, en materia de deporte adaptado **Artículo único.** Se reforma la fracción XIII del artículo 13 quinquies, se reforma la fracción VI del artículo 21 y se adiciona al capítulo IV bis, denominado "Del Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad", mismo que contiene los artículos 25 bis, 25 ter, 25 quater y 25 quinquies, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán **Transitorios Entrada en vigor Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Cláusula Derogatoria Artículo segundo.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este Decreto. **Adecuación normativa Artículo tercero.** El Poder Ejecutivo, a través del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, deberá adecuar la normativa reglamentaria contemplada en este Decreto, dentro de un plazo de trescientos sesenta y cinco días, contado a partir de su entrada en vigor. **Adecuación presupuestaria Artículo cuarto.** La persona titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, preverá los ajustes correspondientes a los recursos presupuestales necesarios para la debida aplicación de este decreto en el ejercicio fiscal siguiente al de su entrada en vigor. **DADO EN LA "SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
PRESIDENTA: DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.
VICEPRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETARIA:
DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. SECRETARIA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE
CHAN. VOCAL: DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA. VOCAL: DIP.
HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: GABRIELA
GONZÁLEZ OJEDA.

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, en Materia de Deporte Adaptado, con el que se garantiza que todas las personas con discapacidad puedan gozar de la práctica del deporte o cultura física en un marco de accesibilidad, respeto, igualdad y no discriminación.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículo 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente manifestó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, misma que no



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Para desahogar este punto a favor: Diputada Karem Faride Achach Ramirez.

Se le otorgó el uso de la tribuna, para hablar a favor a la **Diputada Karem Faride Achach Ramírez**, quien manifestó: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos ve a través de las distintas redes o plataformas digitales; buenas tardes. El deporte es un elemento esencial para crear entornos de tolerancia, cooperación, solidaridad e inclusión. En este sentido, se ha demostrado que el deporte puede mejorar el bienestar de las personas promoviendo el aprendizaje de habilidades nuevas, mejorando la salud y la convivencia entre las personas. Para las personas con discapacidad, el deporte es una herramienta para mejorar su salud y un instrumento de gran importancia para su desarrollo, los deportes para personas con discapacidad son poderosos testimonios de resistencia, superación y empoderamiento; el atletismo adaptado, la natación, el baloncesto en silla de ruedas son deportes que ofrecen oportunidades equitativas y que también construyen fuentes hacia la empatía y el respeto mutuo. En nuestro estado tenemos grandes deportistas con discapacidad quienes han representado dignamente a Yucatán en diversas competencias obteniendo resultados históricos. Todo el camino que los deportistas con discapacidad y sus familias han tenido que recorrer para obtener estos logros no ha sido nada fácil a diario han tenido que enfrentar grandes retos y dificultades. Es por ello, que el Dictamen que se encuentra en discusión en estos momentos resulta de gran relevancia para promover más aun la inclusión, trabajar en estrategias que fomenten el equilibrio y sobre todo que brinde más oportunidades de forma justa y equitativas a todas las personas con discapacidad. Es de suma importancia reconocer adecuadamente las necesidades específicas de las personas con discapacidad en los programas y políticas relacionadas con el deporte y salvaguardar sus derechos a fin de que puedan tener acceso a todas las oportunidades. Es por ello que con la aprobación del presente Dictamen daremos un paso más para brindar certeza jurídica para el debido reconocimiento del deporte adaptado en la Ley de Cultura Física y Deporte, las personas con discapacidad merecen los mismos reconocimientos, tienen los mismos derechos y por consiguiente tenemos el compromiso como Legislatura de trabajar para mejorar su calidad de vida y que se le brinden más y mejores oportunidades. Agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Cultura Física y Deporte, por su compromiso en los trabajos realizados para esta Iniciativa, de igual manera a quienes hicieron llegar sus propuestas y opiniones en los foros de consulta y a través del micrositio, así



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mismo a la Secretaría General de este Congreso por su apoyo para que hoy las reformas en Materia de Deporte Adaptado sean casi una realidad en Yucatán. Antes de concluir, quisiera hacer un enorme reconocimiento a las y los deportistas con discapacidad y a sus familias ya que son un gran ejemplo de esfuerzo, perseverancia, dedicación y de un gran amor por el deporte. Por ellos y por sus familias, votemos a favor del presente Dictamen y hagamos de Yucatán un estado más inclusivo y solidario, donde prevalezca la diversidad y el respeto para todas y todos los yucatecos. Es cuanto”.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva pregunto a las Diputadas y los Diputados ¿Se considera el considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad. Sometió a votación el Dictamen; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se crea el Reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

Concluida la lectura del asunto en cartera el Presidente indicó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa de trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres diera lectura al Decreto.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Decreto:

DECRETO Por el que se crea el Reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán”. **Artículo 1.** Se crea el Reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para reconocer a todas aquellas enfermeras y enfermeros yucatecos que se encuentren en la primera línea de acción, y que por su trabajo, entrega, entusiasmo, compromiso y profesionalismo, se hayan destacado en la atención y cuidado en el bienestar de las personas, a través de la prestación de sus servicios, en el ejercicio de su profesión en el ámbito comunitario y/u hospitalario, ya sea en el primer, segundo o tercer nivel de atención, en el Estado. **Artículo 2.** La Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social del H. Congreso del Estado de Yucatán, en el mes de marzo expedirá la convocatoria misma que estará dirigida a los poderes del Estado; a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior; medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones públicas y/o privadas de salud en el Estado, para que presenten a las y los candidatos que consideren sean, merecedores de dicho reconocimiento. Asimismo, la referida convocatoria establecerá el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas, análisis y dictamen correspondiente. **Artículo 3.** Las propuestas que se presenten para el reconocimiento deberán contener al menos lo siguiente: I. Nombre de la persona candidata al reconocimiento. II. Reseña acerca de la labor realizada en el ejercicio de la profesión de enfermería; así como el motivo por el cual debe ser merecedora la persona candidata al referido reconocimiento, acompañados de los documentos que lo acrediten. **Artículo 4.** En el plazo de los primeros 15 días del mes de marzo de cada año, la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, aprobará la convocatoria referida en el artículo 2, misma que deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en los medios de difusión que se consideren. Una vez recibidas las propuestas de las personas candidatas, la Comisión Permanente, evaluará los perfiles propuestos, para posteriormente emitir su dictamen a favor de la persona que resulte merecedora del reconocimiento. El dictamen deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, en el mes de abril de cada año. **Artículo 5.** La entrega del Reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado en sesión de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social que para ese único fin se realice, en el mes de mayo de cada año, en el marco del “Día Internacional de la Enfermería”, por quienes presidan la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, así como la Comisión Permanente referida. El reconocimiento será suscrito por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presidencia y Secretarías de la Mesa Directiva. A la sesión citada en el párrafo anterior se invitará a asistir a personas coordinadoras, así como a las jefaturas de direcciones y subdirecciones de enfermería o similares de: la Secretaría de Salud estatal; Servicios de Salud de Yucatán; Clínicas de Medicina Familiar, Hospital Regional y Clínica Hospital Regional de Susulá del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Instituto Mexicano del Seguro Social; Hospital Materno Infantil, así como a la persona a cargo de la dirección de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Transitorios Entrada en vigor Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Convocatoria 2024 Artículo segundo. Para la entrega del Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al año 2024, por única ocasión, la convocatoria correspondiente se expedirá en el mes de abril del año en curso. **DADO EN LA "SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.**

Concluida la lectura del Decreto el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contine el Decreto, por el que se crea el Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", con el que se reconoce a las enfermeras y enfermeros como profesionales comprometidos ante su labor. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite el Presidente expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente también les recordó a las y los Diputados que en la discusión en lo general se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Ya inscritos los Diputados el Presidente de la Mesa Directiva señaló; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión en lo general, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. A favor: Diputada Rubí Argelia Be Chan.

Se le concedió el uso de la palabra la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien expresó: "Buenas tardes, Honorable Pleno. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras Legisladoras, compañeros Legisladores, público en general, a la prensa aquí presente y a todas las personas que nos están escuchando a través de las redes sociales. Hoy sin duda para mí es un día muy emotivo y les voy a exponer la razón por la que esta Iniciativa; les voy a pedir que la puedan aprobar. La enfermería es quizá una de las profesiones que identifica la sociedad con mayor frecuencia, porque son los y las que están en primera línea para la asistencia del paciente; sea en el primero, en el segundo o en el tercer nivel de atención medica; pero también es una profesión de las más desconocidas. Pese a las importantes construcciones filosóficas que soportan esta disciplina y los logros en materia de investigación y normatividad, pareciera que la representación social de esta profesión continúa ligada a la vocación, a la caridad y a la subordinación de la medicina. Como consecuencia,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

se le da un reconocimiento escaso comparado con otras profesiones. Estudiosos de esta disciplina, sostienen que lo anterior está relacionado con que la enfermería es considerada una "Profesión femenina", y en el mercado laboral se le concede mayor reconocimiento social, político y económico a las actividades tradicionalmente ejecutadas por varones, más que las realizadas por mujeres. Esta designación diferencial entre sexos es justificada en términos biológicos: la mujer está mejor adaptada para el cuidado, la crianza, y la realización de tareas domésticas con abnegación; actividades con las que se relaciona también a la enfermería; dada su naturaleza de origen; mientras que la naturaleza masculina es apropiada para suministrar y producir bienes y recursos, generando una retribución y reconocimiento desigual. Cabe mencionar que en actualidad ya existe un importante número de profesionales de esta disciplina, del sexo masculino. En un estudio sociológico de la profesión, realizado por Pablo Latapí, Isabel Hernández Tesoquipa y Juana Rodríguez Velázquez, resalta el carácter cautivo de la profesión, ya que su práctica, se da, en mayor medida, dentro de instituciones públicas y privadas. Resalta también dicho estudio, su debilidad gremial, ya que es una práctica que se ha considerado como "Subordinada" a otras profesiones. No está de más señalar que las debilidades de esta profesión también han sido sus fortalezas mismas que han estado al servicio del pueblo de México. A la enfermería se le debe, sin duda alguna, la erradicación y control de muchas enfermedades, especialmente las prevenibles por vacunación y que antes eran las principales causas de enfermedad y muerte, especialmente en la población infantil. El personal de enfermería representa un promedio del 70% o más de la fuerza laboral en instituciones de salud. Su importancia como el grupo de recursos humanos mayoritario en los sistemas de salud de todo mundo es indiscutible. Son profesionales, cuya preparación nunca termina, están en constante capacitación, estudiando y aprendiendo nuevas técnicas y sobre las nuevas patologías que amenazan a la humanidad. Arriesgan su vida en cada procedimiento, hasta en una sencilla instalación de catéter venoso, pueden contagiarse de algún virus mortal. Soportan las largas jornadas laborales y también se enfrentan a carencias de insumos, porque, a decir verdad, en el tema de salud, jamás los recursos serán suficientes para enfrentar las amenazas y riesgos a los que se exponen, considerando que en la actualidad existen enfermedades recurrentes, emergentes y nuevas. Esta Iniciativa está centrada en brindar la visibilidad al trabajo de los enfermeros y enfermeras de Yucatán. Por ello, les Pido su voto de aprobación para que en el marco del día internacional de la enfermería que se celebra el 12 de mayo, por el natalicio de Florencia Nightingale, considerada la madre de la enfermería se entregue este reconocimiento que llevará por título: Refugio Esteves Reyes, reconocida como



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la primera enfermera profesional de México y que fue popularmente conocida como "La Madre Cuca" y que Nació en 1881. Cuando ella recibió su nombramiento ya había iniciado la lucha armada del movimiento revolucionario. Naturalmente los heridos comenzaban a abarrotar los hospitales. Para hacer frente a la situación, Esteves creó un equipo de enfermeras conocido como Ángeles, el cual tenía por objetivo socorrer durante los enfrentamientos a los heridos. También después varias de estas mujeres se convirtieron en docentes para las primeras generaciones de enfermeras en el país formadas en Instituciones educativas, como el Instituto Marillac y el Hospital Inglés. Su entrega en los campos de batalla fue tal, que incluso la hirieron de bala en el brazo en 1915. Tras el cese de la Revolución, la Madre Cuca acudió a la escuela para formarse oficialmente como enfermera. A los 59 años se graduó del curso de enfermería impartido por el cirujano Donato Muro, donde obtuvo calificaciones de excelencia. Antes de su muerte en 1955 (fecha aproximada), Refugio Esteves recibió del Congreso de la Unión la Medalla de Honor por su trayectoria. En honor a ella y a todas las enfermeras y enfermeros de nuestro Estado y como un acto de justicia política y social para una profesión 100 % humanista, pido nuevamente su voto a favor. Agradezco profundamente a todos los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación por su aprobación en el seno de dicha Comisión. Es cuanto. Buenas tardes".

Finalizada la intervención de la Diputada Be Chan el Presidente preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficiente mente discutido en lo general? manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad. Sometió a votación el Dictamen en lo general; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún Artículo reservado en al discusión en lo particular; se dio por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se reforman y adicionan diversos Artículos a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Concluida la lectura del asunto en cartera el Presidente manifestó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa de trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:

DECRETO Por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de derechos de las personas adultas mayores. Artículo único. Se reforma el artículo 2; se adiciona el artículo 3 bis; se reforman los artículos 4, 5, 6; y 7; se adiciona el artículo 7 bis; se reforma la fracción I, se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 9, recorriéndose el contenido de la actual fracción VIII a la fracción X; se reforma el artículo 11; se adicionan los artículos 11 bis y 11 ter; se reforma el artículo 14 bis; se adiciona el artículo 14 ter; se adiciona la fracción VIII al artículo 15, pasando el actual contenido de la fracción VIII a la fracción IX; se adiciona el artículo 15 bis; se reforma el artículo 27; se adicionan los artículos 30 bis y 32 bis; y se adiciona el artículo 33 bis, todos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, **Transitorios Entrada en vigor Artículo primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Estado. **Clausula Derogatoria Artículo segundo.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. PRESIDENTA: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO. VICEPRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. SECRETARIA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. SECRETARIA: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VOCAL: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN. VOCAL: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores, quienes con mayor factibilidad se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o de inferioridad de condiciones que requieren de atención y amparo específicos que conllevan a su protección frente al Estado, a la sociedad y a los particulares.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuará en esos momentos. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite el Presidente expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Inscritos los Diputados el Presidente de la Mesa Directiva señaló; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. A favor: Diputada Carmen Guadalupe González Martín y Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente se le cedió el uso de la voz, para hablar a favor a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, estimado público aquí presente; muy buenas tardes. El respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de la persona adulta mayor y con la firme convicción de que aún tiene mucho que dar a la vida social, debemos afrontar con un gran sentido de responsabilidad por parte de todos, individuos, familias, asociaciones, gobierno, según el deber de competencia de cada quien y desde el principio de la subsidiariedad, solo así se podrá contribuir al objetivo de garantizar al adulto mayor condiciones de vida, siempre más humanas y dar valor a su papel insustituible en una sociedad de continua y rápida transformación económica y cultural. Entre uno de los problemas que experimentan los adultos mayores de manera más frecuente hoy uno y quizá el más importante que otro, es el que atenta contra la dignidad de la persona es el de la marginación. El desarrollo de este fenómeno relativamente reciente ha hallado terreno fértil en una sociedad que concentrando todo en la eficiencia y en la imagen satinada un hombre eternamente joven excluye de los propios circuitos de relaciones a quienes ya no tienen esos requisitos. Responsabilidades institucionales eludidas con las consiguientes deficiencias sociales, la pobreza o una drástica, reducción de los ingresos y de los recursos económicos que puedan garantizar una vida decorosa y la posibilidad de gozar de atenciones adecuadas y el alejamiento más o menos progresivo del Adulto Mayor del propio ambiente, social y de la familia son los factores que colocan a muchos adultos mayores al margen de la comunidad humana y de la vida cívica. Hace un tiempo presenté una Iniciativa que busca precisamente que la dimensión más dramática de la de la marginación que es la falta de relaciones humanas que hace sufrir a la persona adulta mayor no solo por el alejamiento, sino por el abandono, por la soledad y en el aislamiento con la disminución de los contactos, interpersonales y sociales comienzan a faltar los estímulos, las informaciones, los instrumentos culturales, los adultos mayores al ver que no pueden cambiar la situación por estar en imposibilidad de participar en la toma de muchas decisiones que les conciernen como personas y como ciudadanos terminan perdiendo el sentido de pertenencia a la comunidad de la cual son miembros. Este problema nos concierne a todos. Es tarea de la sociedad de sus distintos organismos intervenir para garantizar una efectiva tutela jurídica incluso y lo vuelvo a decir jurídica. Como es el caso del presente Dictamen que hoy se pone a consideración en el que se encuentran también Iniciativas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional y por otro grupo parlamentario de este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Congreso. La soledad es una realidad, desgraciadamente extendida que aflige a muchos adultos mayores, a menudo, víctimas de la cultura del descarte y consideradas como una carga para la sociedad. Por eso, con estas reformas a la Ley para la protección de los derechos de los adultos mayores en el Estado de Yucatán, existe la corresponsabilidad con ellos de ayudarles a captar el sentido de la edad, a apreciar sus propios recursos y así superar la tentación del rechazo, del auto aislamiento, de la resignación a un sentimiento de inutilidad, de la desesperación. Por otra parte, existe la responsabilidad con las generaciones futuras que consiste en preparar un contexto humano, social y espiritual en el que toda persona pueda vivir con dignidad y plenitud esa etapa de la vida. En Yucatán. Estaremos siempre a favor de políticas públicas implementadas que hoy esta reforma contempla como es la Agencia de Transporte del Estado de Yucatán, que con el nuevo sistema Va y Ven un sistema. Que por cierto no queremos que se acabe. No queremos volver atrás, es un sistema amable y sostenible donde hoy son tomados en cuenta. Por supuesto, que Médico a Domicilio una política pública que ha dado resultado y por supuesto en todo el interior del Estado. Tengo la oportunidad de constatar que se da atención adultos mayores postrados o en abandono son atendidos y de manera transversal a través con diferentes sistemas puedan tener acceso a diferentes aparatos ortopédicos. Así Diputadas y Diputados con este Dictamen demostramos que en nuestro Estado el desarrollo e implementación de programas sociales de políticas públicas, así como de las acciones para la protección y mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores son una realidad y lamentamos que algunos programas federales puedan hacer objetos como botín electoral en este Congreso. Las diferentes fuerzas públicas coincidimos en que la dignidad de la persona es el objetivo de nuestro trabajo y que los poderes públicos son garantes del desarrollo y equitativo de nuestra gente aun y cuando las administraciones cambien. Esto es lo que hemos construido durante décadas en Yucatán, una armonía de cohesión, solidaridad y generosidad con visión, democrática y de justicia social, porque más allá de pueblo y sociedad somos todos y todas las personas que habitamos, amamos y cuidamos el Estado de Yucatán. Además de pasar de la imaginación a la realización de un gesto concreto para abrazar a los adultos, abuelos y adultos mayores ¡No los dejemos solos! Su presencia en las familias y en las comunidades es valiosa, nos da la conciencia de compartir la misma herencia y de formar parte de un pueblo en el que se conservan nuestras raíces. Es cuanto".

Se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor, misma que se le concedió al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo: "Buenos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

días, compañeros y compañeras. Con el permiso de la Mesa Directiva, representantes de los medios de comunicación, respetable público. El día de hoy, como miembro de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional me dirijo ante ustedes con un llamado urgente y sincero en favor del envejecimiento digno. En nuestra sociedad, la vejez debería ser un período de respeto, cuidado y oportunidades renovadas. Sin embargo, lamentablemente, para muchos de nuestros mayores, esto no es una realidad. Nuestra responsabilidad como legisladores es garantizar que cada individuo, sin importar su edad, tenga la capacidad de vivir con dignidad y plenitud, ya que el envejecimiento digno no solo es un derecho humano fundamental, sino también un reflejo de los valores de una sociedad justa y compasiva. Por tal motivo, los Diputados priistas consideramos que es de suma importancia reconocer el derecho a una igualdad sustantiva para que cada persona mayor ejerza plenamente sus derechos universales reconociendo su capacidad de hacerlos efectivos en su vida diaria. En el ámbito de la salud, es primordial que se tenga especial enfoque en la prevención oportuna de sus enfermedades, contribuyendo a su envejecimiento saludable y ejercicio del derecho a la protección de la salud en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres. También, debemos promover que las empresas y negocios brinden a las personas mayores opciones de empleo digno aperturando oportunidades para ellos, a través de asesorías y capacitaciones para adquirir los conocimientos y habilidades mínimas a su labor. Al aprobar esta Iniciativa, no solo estaremos cumpliendo con nuestro deber moral hacia nuestros mayores, sino también sentando las bases para una sociedad más justa, inclusiva y compasiva para las generaciones futuras. Les insto con mucho respeto a que se unan a este compromiso vital y voten a favor del envejecimiento digno. Muchas gracias. Es cuanto".

Concluida las intervenciones de los Diputados inscritos el Presidente preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad. Sometió a votación el Dictamen; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas; inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Seguidamente el Presidente manifestó; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo; inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva indicó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para presentar Iniciativa, se otorgó el uso de la voz a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expuso: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, pueblo de Yucatán, medios de comunicación. Pongo hoy a su consideración un tema central, la atención de nuestra niñez que es víctima de violencia sexual, feminicida o familiar lo sabemos todos por desgracia los casos son muchos por lo general no se denuncian y las razones son variadas las víctimas no saben que fueron violentadas, no comprenden aun el hecho muchas de ellas saben que fueron agredidas pero no lo procesan o expresan, los agresores la gran mayoría de las veces desgraciadamente son familiares o figuras de autoridad y no se cree en los dichos del menor, en los peores casos se denuncia pero las autoridades muchas veces victimizan a las niñas, niños y adolescentes, esta Legislatura ya ha dado pasos necesarios para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes cuando en diciembre aprobamos la Iniciativa que propuse para aumentar las penas de los delitos sexuales y el agravante de ser cometido por algún familiar hasta en cuarto grado, la Iniciativa que hoy vengo a proponer a nombre de mi compañera Diputada Rubí Argelia Be Chan y una servidora busca seguir el camino de la atención integral para niñas, niños y adolescentes víctima de violencia sexual, feminicida o familiar, pongo a su consideración la creación de un organismo autónomo la coordinación de atención de niñas, niños y adolescentes en el cual se puedan atender los casos que las personas de esta población sean violentadas brindándoles la atención psicológica y jurídica



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

necesaria la atención psicológica se dará por todo el tiempo necesario e incluso si la víctima ya ha superado el trauma puede volver a solicitar la atención si así lo requiere la propuesta va más allá mediante la creación del consejo coordinador para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual feminicida o familiar de Yucatán se busca crear una estrategia integral transversal a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo así como a la Fiscalía y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, además de los municipios para la detección, prevención, erradicación de estas terribles violencias, la Ley que hoy propongo busca involucrar y coordinar con todos los actores estatales para no dejar vulnerables a nuestras niñas, niños y adolescentes. Nosotros como Congreso designaremos a la coordinadora a propuesta de la comisión de derechos humanos, también la Mesa Directiva y la Comisión Permanente de Derechos Humanos mediante sus presidencias serán parte del consejo junto con el Gobernador, el Presidente del Tribunal de Justicia así como el Fiscal y el Titular de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán y las personas titulares de la Secretaría de la Mujer y de Salud, además para lograr este vínculo entre los poderes públicos, la Fiscalía, la Comisión de Derechos Humanos y los municipios se impactan en sus leyes para adicionar como facultad a sus titulares el coadyuvar con la coordinación implementar las políticas que se aprueben en el consejo y se nombre en áreas responsables de seguimiento la ley busca un refuerzo estatal, integral y no transversal ¡No podemos dejar en desamparo a la niñez yucateca! También se propone que las tres direcciones que se plantean de atención jurídica, atención psicológica de vinculación, así como la coordinación sean mujeres con experiencia en atención a niñas, niños y adolescentes. Debemos de mejorar y reformular la atención de estas violencias poderlas detectar y sobre todo prevenirlas, así como brindar una atención integral de todas las instituciones y dependencias del Estado discutámosla, esperemos que la nutran y la probemos a la brevedad por nuestras niñas, niños y adolescentes yucatecos que lo necesitan. Es cuanto".

Concluida la intervención de la Diputada Novelo Segura el Presidente expuso; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la palabra, para presentar iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien dijo: "Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, a quienes amablemente se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

encuentran presentes en este Recinto, a los medios de comunicación y en especial a quienes nos siguen en el canal del Congreso y plataformas digitales; muy buenas tardes. México y Yucatán viven un tiempo de cambio, se viven tiempos estelares que debemos y estamos obligados a plasmar en la letra de la Ley, las mayorías legislativas en vez de perpetuar sus intereses particulares y repartir cargos al por mayor deberían perpetuar beneficios a favor de la ciudadanía tal como se ha hecho con las pensiones universales del gobierno de Morena y de Andrés Manuel López Obrador, la suscrita en plenos anteriores ha presentado Iniciativas que buscan realmente ayudar a la economía de los emprendedores de las personas que tienen sus negocios y de aquellos que están en vías de abrir sus pequeñas y medianas empresas esto mediante la eliminación del impuesto cedular a las actividades empresariales, así mismo he propuesto crear las licencias de conducir permanentes para que se pague una sola vez ese derecho en diversas modalidades y tener al menos ese gran ahorro quienes estamos a favor del cambio verdadero sabemos distinguir entre reformas a modo y reformas que guardan la esencia de la transformación es decir aquellas que propician la justicia social sin regateos el día de hoy nuevamente pongo a consideración de este Pleno por qué no decirlo de esta mayoría que con su voto pueden regresar a la esencia legítima de su elección es decir cambiar realmente para bien el estado de las cosas, regresar a esa esencia legítima consiste en aprobar reformas que benefician a la gente tener la responsabilidad de hacer posible que la gente pague menos y se reestructure el gasto público desde el texto de la Ley por tal razón la Iniciativa que propongo reforma la Constitución Local para que nunca más el impuesto predial y otros impuestos municipales se eleven de manera irracional si bien sabemos que hay gobiernos municipales que apenas aumentan dichos cobros hay otros que tienen alzas e incluso duplican los cobros a través de fórmulas mecanizadas que dañan el ingreso del ciudadano por citar un ejemplo el municipio de Mérida ha tenido alzas inusitadas en todas las colonias y fraccionamientos hay personas que pagaban en otros años 600 o 700 y hoy pagan arriba de 1 mil quinientos pesos y cito a Mérida por contar con más de un millón de habitantes, habitantes de colonias de fraccionamientos y comisarías que hoy pagan mucho dinero en el impuesto predial y siguen teniendo calles en mal estado, alumbrado defectuoso y problemas de basura no vistos desde el fin de la administración de Angélica Araujo en el 2012 persisten las calles llenas de maleza y pozos con residuos de agua que fomentaron un gran número de casos de dengue hasta hace unos meses en esta ciudad, cabe señalar que los últimos 3 años el Cabildo Meridiano para justificar incrementos de más del 200% en los cobros del impuesto predial usó de pretexto el no haber cobrado un año a causa del COVID e incluso hasta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la inflación, claro que hay que cuidar la autonomía hacendaria pero no debemos olvidar insertar principios que ayuden a las autoridades asumir parámetros administrativos modernos como la austeridad republicana y la maximización de los recursos públicos ¿Cuántas obras se han podido hacer en nuestro país con la administración racional y apegada a dichos principios? El Gobierno Federal ha comprado hecho y mejorado refinerías, aeropuertos, clínicas, presas y el Tren Maya todo ello sin deudas, sin comprometer el presente y futuro de los mexicanos y los yucatecos el objetivo de la presente Iniciativa es posibilitar que el Congreso como parte de la motivación reforzada pueda constitucionalmente observar e incluso modificar leyes de ingresos de los municipios cuando se adviertan alzas extraordinarias que a todas luces impacten los ingresos del ciudadano hay que hacer que la gente en los municipios tenga servicios públicos eficaces pero sin incrementos absurdos hay que aligerar la carga impositiva a los ciudadanos, hay que abrir espacios para inversión, hay que pedirles a las autoridades que hagan más con menos, hay que decirles que los Diputados sí sabemos escuchar sus legítimas demandas ¿Para qué esperar a la nueva Legislatura? Aquí estamos para ponernos a trabajar en temas por demás sustanciales que directamente benefician al ciudadano, quizás no lo sepan pero en Mérida mientras a todas las comisarías, colonias y fraccionamientos se les elevó el predial en más del 100% en el norte de la ciudad las millonarias torres y las grandes construcciones gozan de un beneficio que les permite no pagar el predial en su totalidad es decir, exentan el 100% de ese impuesto el denominado programa de estímulo fiscal para la construcción o adquisición de vivienda vertical resulta incongruente cuando se cobra en exceso a quienes menos tienen y quienes más tienen no pagan ni un peso del impuesto predial. Estamos de acuerdo que haya beneficios fiscales pero al ciudadano con una modesta casita apenas puede obtener un descuento que no supera ni el 40% hay que recordar que incluso en la Constitución general ya está prohibido exentar totalmente los impuestos por tanto y para evitar atropellos en este sensible materia propongo insertar a la Constitución local los principios de austeridad republicana, maximización de recursos y máximo beneficio dentro del capítulo relativo a los municipios, la regla de oro en materia tributaria es la proporcionalidad no se puede por un lado aumentar de manera irracional el predial a la ciudadanía en las colonias, comisarías y fraccionamientos con modestas viviendas y por otro lado dejar de cobrarle a los propietarios de las grandes torres y construcciones verticales que van en aumento en el norte de la ciudad, seguramente veremos que intentarán justificar en las prensas el nulo cobro del predial a las torres dirán, que se fomenta el uso de paneles solares y techos verdes pero todo eso se puede hacer con ahorros con una administración responsable que deje de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

buscar cómo pagar millonarias deudas y asuman su responsabilidad con las y los ciudadanos que cada año pagan a tiempo su predial, hoy el termino de justicia social se abarata al grado de que quienes puedan hacer el cambio no lo hacen no se trata de prometer sino de actuar con esta Iniciativa se abre un capítulo novedoso en materia de predial y otros cobros por parte de los ayuntamientos de la entidad por todo lo anterior presento esta Iniciativa en versión física y digital para el trámite correspondiente, gracias por su amable atención y consideración. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo el Presidente de la Mesa Directiva señaló; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Solicitó el uso de la tribuna, para presentar asuntos varios, misma que se le concedió a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien manifestó: “De nueva cuenta, muchas gracias Presidente y a quienes integran la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados que aún se encuentran presentes en este Recinto, público presente de nueva cuenta muy buenas tardes. Hace unos meses exactamente el 19 de abril del año pasado, presenté una Iniciativa que propone la creación del Organismo Constitucional Autónomo denominado Instituto Indigenista. Iniciativa turnada el 26 de ese mismo mes a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación. El resultado hasta la presente fecha es evidente, sólo se ha distribuido y su estudio ha pasado desapercibido para los trabajos de este órgano legislativo. A la fecha, es público y notorio que el tema indigenista en la entidad ha tenido un peso específico; penosamente ese peso se ha inclinado para ver quiénes pueden “Acomodarse” bajo ese perfil indígena e irse a otros cargos de representación popular. No dejo de mencionar que hace unos meses este Congreso realizó foros de consulta, y ese apenas fue un primer paso para resarcir todos esos temas pendientes que las comunidades esperan de la labor legislativa. Foros que vinieron en cumplimiento a una orden judicial para solventar la falta de consulta en temas educativos. Quiero recordar que hace unas semanas, la titular del INAIP rindió un informe en su totalidad en lengua maya y aquí se llenó de aplausos y ovaciones resaltándose su importancia para la transparencia. Tristemente, de aplausos no se revitaliza el indigenismo yucateco y menos cuando el deber de la Legislatura no es aplaudir sino impulsar reformas de gran calado que les de voz. Se celebra el acceso a tal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

derecho, pero se niegan distritos electorales con autoridades fielmente electas de la cuna mayahablante. Es sumamente importante identificar quiénes son y quiénes no pertenecen a las comunidades mayas; urge contar un órgano autónomo para la política indigenista en la localidad. Hace unos días surgió el llamado del Supremo Consejo Maya de Yucatán, instancia de alto honor maya en la entidad que pide se respete el auténtico linaje indígena maya; que no haya simulación y que las autoridades electorales de verdad hagan una profunda reflexión respecto a las designaciones realizadas. El Jaláach Wiinik Mayaob del Consejo Supremo pide que se le de reconocimiento legal a ese cuerpo colegiado que mira por el interés de nuestras hermanas y hermanos mayas en Yucatán. No se puede ser indigenista y rechazar las Iniciativas en favor de aquellas y aquellos que dieron forma a nuestro envidiable estilo de vida. La seguridad de Yucatán nace de nuestras raíces, de nuestras costumbres y cohesión social como pueblo, como etnia, como tierra de paz y unión en las poblaciones mayas. Nuestra forma de vida no le pertenece a nadie, la hemos conquistado en Yucatán desde los orígenes de la raíz maya al no callar o dejarse abatir frente al absolutismo de las castas divinas. Ahí tenemos a la bandera yucateca que tiene el alma independista maya y hoy la reducen a un slogan del binomio político anti-natura del PRIAN. Respetar al indigenismo en Yucatán trae consigo un deber mayor con nuestras raíces milenarias; a las tradiciones, a la riqueza espiritual, el amor por la gente del campo, para aquellos que todavía luchan por revivir el henequén en esta bendita tierra del mayab ¿Cómo les vamos a explicar a las mujeres y hombres mayas que a diario riegan y cuidan sus plantitas, sus parcelas que no hay una sola ley actualizada que proteja sus derechos de identidad política? ¿Cómo les vamos a explicar a las nuevas generaciones indígenas del Mayab que sus representantes en las altas esferas de la política no entienden, ni hablan su lengua? A eso le denomino una gentrificación política donde los acaudalados desplazan a quienes tienen derechos legítimos, pero estos no tienen herramientas legales, ni políticas públicas novedosas para su correcta defensa en parte porque esta Legislatura se las ha negado. Estas últimas semanas la autoridad judicial electoral ha fallado a favor de cuestionables candidaturas. Eso refuerza la intención del Presidente y de MORENA en la Cámara Federal de realizar un cambio de raíz al Poder Judicial Federal para barrer con aquellos que son enemigos del pueblo. Yucatán, enfrenta grandes retos y problemáticas en materia indígena. Esos mismos que el Supremo Consejo quiere ayudar a afrontar y a erradicar, pero quiere hacerlo de la mano de sus autoridades electas ¿Qué diría Felipe y Elvia Carrillo Puerto si vivieran en estos tiempos donde se aprueba todo menos lo que por derecho les debemos a los pueblos mayas? ¿De qué sirve tener sus nombres en este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

muro de honor y celebrar reconocimientos con sus nombres si en los hechos se les da la espalda a sus enseñanzas? Acercándonos al final de la legislatura más paritaria y, a decir de algunos, la más “progresista”, lo más relevante en materia sustantiva indígena, fue el cumplimiento de un amparo que obligó a la Legislatura a darle voz a las mujeres y hombres maya hablantes para involucrarse con sus derechos. Hoy, el Consejo Maya de Yucatán alza la voz para visibilizar sus causas y pide acceder a la política y a la democracia; tenemos diversas Iniciativas que ya no pueden esperar. Les hablo a todos aquellos que abrazan la cultura maya y benefician de su mística y nobleza. Les hablo a quienes pertenecen a la mayoría que hoy en las calles prometen y prometen cercanía a las comunidades y grupos vulnerables. Para qué hacer promesas de campaña en la calle a favor de los indígenas si ya están aquí; en este Congreso pueden hacer la diferencia. Démosle pues cabida y certeza al Marco Normativo al Supremo Consejo Maya y a todas las reformas indígenas, analicemos su pertenencia y vamos a enriquecer no solo la Iniciativa de una servidora, sino todas las Iniciativas con contenido sustancial indigenista y no solo aquellas que versen sobre patrimonio cultural. Presidente, en términos del Artículo 74 del reglamento formalmente, le hago una excitativa para que ejerza su facultad sobre las Comisiones Permanentes y solicitar el estado que guardan las Iniciativas en Materia Indigenista turnadas por la Mesa Directiva, ya que muchas de ellas ya rebasan los 45 días que prevé el ordenamiento para emitir el Dictamen. Adicionalmente, como prevé el Artículo solicitado, se consulte a este Pleno las solicitudes de prórroga ya hechas por las Comisiones para que sepamos los motivos y las razones por la que la reformas en materia indígena no han podido continuar sus estudios. Para concluir Presidente; en alusión al fenómeno natural del pasado lunes; para quienes no lo sepan; los eclipses representaban un cambio drástico en las sociedades prehispánicas; los pueblos mayas sabían que marcaban comienzos y nuevas eras. Sin duda la sabiduría milenaria de esta tierra mágica ya ha anunciado lo que viene. El despertar del pueblo maya y de Yucatán donde prevalecerá la justicia social sobre el conservadurismo, donde los yucatecos dirán ¡Sí al bienestar y no al PRIAN y sus nuevos agremiados! Es cuanto”.

Continuando con el desahogo de asuntos varios, se le concedió el uso de la voz **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación presentes y público que nos acompañan en este Recinto así como a quienes nos siguen a través del canal legislativo, buenas tardes para todas y todos. El día de hoy uno de los medios de comunicación en Yucatán reportó que programas de salud



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

enfocados en la prevención de actividades viales, la salud sexual y reproductiva, el control de enfermedades transmitidas por vectores, la prevención y atención de enfermedades respiratorias entre otras más se verán seriamente afectadas por el retiro de financiamiento por parte de la federación lo que implica una notoria regresión y vulneración de los Derechos Humanos de las y los yucatecos. Hoy me dirijo a ustedes con la convicción de que la salud es un derecho humano fundamental y un servicio esencial que debe ser garantizado por el Estado para todas y todos sus ciudadanos. La salud es la base sobre la cual se construye el bienestar de una sociedad sin ella, no podemos aspirar un desarrollo sostenible ni a una vida plena y digna, por lo que debemos reconocerla como un derecho inalienable de cada individuo y no como un privilegio reservado para algunos, en este sentido, el papel del estado como garante de los Derechos Humanos desprende diferentes responsabilidades por un lado asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a una atención médica adecuada sin discriminación alguna, esto implica la creación y mantenimiento de un sistema de salud universal que cubra toda la población independientemente de su situación económica social o política, de igual forma el acceso a la salud no debe estar condicionado por el poder adquisitivo de las personas ni por ninguna causa que no sea en extremo necesaria, al ser un derecho garantizado para todas y todos por igual el estado tiene la obligación de proveer una infraestructura hospitalaria adecuada y suficiente así como de garantizar el acceso a medicamentos, tratamientos esenciales, la inversión en la construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud así como la formación y contratación de profesionales en el área de la salud, así mismo el estado tiene la responsabilidad de desarrollar políticas y programas de educación en salud, fomentar hábitos de vida saludables y garantizar el acceso a servicios de salud preventiva como vacunaciones y chequeos médicos regulares. A la luz de nuestra Carta Magna, la salud es un derecho protegido y esencial para el bienestar de las personas por lo cual las acciones y proyectos que consoliden el sistema de salud en el país y las entidades federativas deben asegurar la progresividad, calidad y cantidad de los servicios para todas y todos. Desafortunadamente en los últimos días se ha presentado una situación lamentable en este rubro, desde el centro del país se ha manejado un discurso que solamente ha generado polarización e incertidumbre en la sociedad pues ante la insuficiencia de políticas en materia de salud ha sido condicionada la entrega de recursos a nueve estados de la república entre ellos Yucatán. En este sentido es imperativo que nos desprendamos de los colores políticos y trabajemos de manera conjunta y coordinada para fortalecer nuestros sistemas de salud, no podemos permitir que las diferencias ideológicas obstaculicen el acceso equitativo a la atención médica



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ni que la salud de nuestra ciudadanas y ciudadanos se vea comprometida por fobias o resentimientos partidistas; es hora de priorizar el bien común sobre los intereses políticos encaminando los esfuerzos a garantizar una atención médica de calidad para todas y todos, solo trabajando juntas y juntos dejando de lado nuestras diferencias partidistas y priorizando el bien de nuestras ciudadanas y ciudadanos podremos construir un sistema de salud sólido y equitativo que responda a las necesidades de toda la sociedad, la ciudadanía debe poder confiar en que recibirán una atención medica de calidad y segura en cualquier establecimiento de salud al que acuda. En Yucatán hemos salido adelante a pesar de las adversidades, por ello, hago un llamado a mis colegas Diputadas y Diputados a unirnos en este importante objetivo y a la ciudadanía, exigir y participar activamente en la construcción de un sistema de salud que esté verdaderamente al servicio de todas y cada uno de nosotros. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada López Osorio, solicitó el uso de la palabra desde su curul, misma que se le concedió a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien dijo: “... (Inaudible)”.

Seguidamente el Presidente manifestó; les recuerdo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 97 de nuestro Reglamento, dispone de siete minutos para rectificar hechos o alusiones personales, desde su curul. Adelante.

Se otorgó el uso de la voz a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien indicó: “En el tema de salud, hay que ser muy cuidadosas y cuidadosos al momento de intervenir. No se puede hablar así tan a la ligera de un asunto de interés público, tan sensible como la salud humana. Hoy hablan y dicen que es culpa del Gobierno Federal, que hay despidos en el sistema sanitario, pero no se acuerdan de los últimos 18 años del PAN y del PRI que prácticamente privatizaron la salud. El seguro popular ni era seguro ni era popular no llegaba la gente más necesitada, la única realidad del problema en Yucatán es que el gobierno estatal no ha firmado el convenio con el IMSS Bienestar, esa es la razón por la que las bases de los profesionales de la salud no están disponibles ¡Hablen con la verdad! Hoy se dicen defensores de la salud, pero hace años callaron cuando el Hospital de Ticul se dejó abandonado sin un peso de inversión, tuvo que intervenir y llegar a tierras el gobierno de López Obrador para salvar ese hospital y finalizar la obra. Lo mismo sucedió con el Hospital de Tekax que operaba a medias sin embargo, el Gobierno Federal ya está resolviendo la problemática con los trabajadores de la salud, el Gobierno Federal les abrió la puerta mientras en el Palacio del Gobierno Estatal les impusieron a la policía para no entrar, en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

vez de sacar raja política a la salud vamos a acelerar las Iniciativas para mejorarla en Yucatán no solo para ayudar a los profesionales de la salud sino para que haya atención a las personas con cáncer, existan programas que atiendan a los pacientes que requieren de diálisis y se disminuyan los casos de suicidio; estos temas que llevan ya años en esta Legislatura son lo que no les interesa a muchos. Es cuanto”.

Seguidamente el Presidente expresó; le recuerdo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 97 de nuestro Reglamento, dispone de siete minutos para rectificar hechos o alusiones personales, desde su curul. Adelante.

Se cedió el uso de la palabra, desde su curul a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien expuso: “Gracias Diputado Presidente. Solo puedo decirle a la Diputada que me antecedió el uso de la voz, que soy una Diputada de territorio que he estado en municipios del interior del estado, así como en colonias de Mérida y que he escuchado de viva voz de la gente que conocen el Seguro Popular, que saben que les atendieron muy bien, que el INSABI no lo conocen porque nunca funcionó, que las y los Diputados de MORENA cometieron un error al desaparecer el Seguro Popular y crear el INSABI ¡Pero cometieron un horror! Al desaparecer el INSABI y proponer que la gente que no tiene seguridad social se le atienda en el IMSS Bienestar cuando no hay medicamentos, cuando no hay atención médica y no lo digo yo, lo dice la gente del interior del estado y de las colonias de la ciudad de Mérida. Entonces hablemos con la verdad, no hablemos con mentiras porque lo que se ve no se juzga. Es cuanto Diputado Presidente”.

El Presidente de la Mesa Directiva señaló; le recuerdo que de conformidad con lo establecido son siete minutos para ratificar los hechos personales o alusiones, desde su curul. Adelante.

Para rectificación de hechos se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien expresó: “Muchas gracias Presidente. Es notorio y es público ¡No existe ninguna mentira! Una pregunta nada más a la Diputada que me antecedió ¿Te firmó el convenio de colaboración con el IMSS Bienestar? ¡Si o No! Hasta la fecha, ningún funcionario ha emitido intervención o manifestación respecto a la solicitud. Es cuanto”.

Se otorgó el uso de la palabra, desde su curul al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, quien dijo: “Preguntas a quien acaba de intervenir en el tema de Salud”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dando respuesta el Presidente recordó al Diputado Sobrino Sierra, que no hay para interpelación el espacio; pero es para ratificar hechos o alusiones. Tiene el uso de la palabra, hasta por siete minutos desde su curul.

Cediéndole el uso de la voz desde su curul al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, quien dijo: "Muchas gracias Diputado. Yo preguntaría, el tema de salud y todos los temas hoy en día se han convertido en temas de campaña y el tema de salud es uno de los temas principales, pero me llama mucho la atención porque realmente ha habido una relación muy estrecha entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal en el tema de salud a pesar de que no se firmó el convenio y no se firmó por dos razones; por una razón política de que los estados que no eran gobernados por el partido en el gobierno federal no lo firmaron y Yucatán pues no lo firmó y también para administrar los recursos que se les queda aquí en este; en cada estado que no lo firma, pero yo me pregunto ¿Cómo acordaron el Gobernador actual y el Presidente de la Republica hacer el nuevo Hospital O'Horán? Uno de los hospitales más grandes que se están haciendo en el país ¿Cómo se acordó? Verdad ¿Se hizo, se está haciendo? Yo fui a la inauguración como miembro de la Comisión de Salud me invitaron a la puesta de la primera piedra de uno de los Hospitales más grandes que se están haciendo en este momento en el país ¿Funciona bien el O'Horán? ¿Funcionan bien los Centros de Salud que están a cargo de la Secretaría de Salud, de acá funcionan bien? Y yo insisto, yo no culparía a nadie; ni al personal de los hospitales, ni al Secretario de Salud del Estado no. Los recursos son insuficientes se necesitan más recursos para la salud indudablemente hay un problema cultural de salud en el país y en el estado serio ¡Aquí me tienen a mí! Yo soy un enfermo de salud, soy un obeso y esa es una enfermedad de salud y requiere atención y es un tema cultural que se tiene que atender. Pero, por favor, no convirtamos en un tema de campaña política, un tema tan humanista y tan delicado como es el tema de salud, cuando allá arriba se están poniendo de acuerdo para hacer los Hospitales efectivamente como decía la Diputada Fabiola ¿Quiénes acordaron rescatar el abandonado Hospital no inconcluso de Ticul? Tan mencionado por el fraude que se hizo ahí ¿Quiénes rescataron? Yo fui a la reinauguración del Hospital de Tekax, se acaban de reinaugurar el Hospital de Tizimin, se están haciendo; se están trabajando a pesar de no haber firmado el convenio indudablemente, pero si hay necesidades, si faltan recursos tantos federales como estatales ¡Sí, sí faltan, indudablemente! Hay problemas en el Seguro Social, hay problemas en el ISSSTE, hay problemas en el O'Horán, hay problemas tanto en el sistema de salud estatal, como federal. Es cuanto;



estimados Diputados”.

Interrumpiendo al Presidente, solicitó el uso de la palabra, para hechos la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien manifestó: “Para hechos, Diputado Presidente”.

Dando trámite el Presidente de la Mesa Directiva recordó a la Diputada, que de acuerdo al Artículo 97 de nuestro Reglamento, dispone de siete minutos desde su curul.

En tal tesitura, se cedió el uso de la voz a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien expresó: “Gracias. En algo estoy de acuerdo con el Diputado que me antecedió en la palabra y lo dije en mi intervención en tribuna ¡No politicemos este tema de salud prioritario para Yucatán! unámonos para trabajar en equipo y hacer que lleguen esas políticas públicas del Gobierno Federal aquí a Yucatán y a esos nueve estados a los que no les está llegando. Es cuanto, Diputado Presidente”.

Seguidamente el Presidente indicó; de igual manera Diputado, tiene siete minutos desde su espacio para manifestarse. Adelante.

Otorgando el uso de la palabra, desde su curul al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: “Presidente para hechos. Seamos muy claros no íbamos a tocar este tema, pero si quieren lo tocamos ¿Por qué no se firmó el INSABI? Porque hay un ramo que se llama el ramo 12 que hay que conocer, pararse hablar es muy fácil, datos precisos, claros, concisos, de qué forma, como por que se opera, para que se opera, en donde interviene el Congreso, que aprobamos, como lo hicimos, como se presupuestó ¡Claros! Aquí los que han venido a politizar ese tema lo hicieron en campaña, los que no utilizan los hospitales públicos, los que cuando se lastiman van a hospitales privados; entonces seamos claros ¿Por qué no se firmó el INSABI? Porque se ha comprobado que en los estados en los que se firmó y se retira parte del ramo 12, los hospitales están en una evidente carencia como el HRAEPY que no se ha apagado la luz, no se ha pagado el agua, ya se descompuso en múltiples ocasiones el elevador ¿Qué vamos a esperar? ¿Que pase lo que en Cancún? ¿Qué haya una muerte por falta de mantenimiento? ¿Porque no hay los recursos? Se suspendieron los servicios de limpieza, se le pidieron a quienes son familiares de quienes están padeciendo o recuperándose de alguna enfermedad que hicieran la limpieza de sus propias habitaciones; entonces



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sírvanse manifestarlo de forma económica, **aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con veintinueve minutos del día diez del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.